

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2485/21

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****A N U N C I O**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0399/2017.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titular: José Antonio Rodríguez Gómez (**7842**).

Uso: riego.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del art. 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 265.

Volumen máximo mensual (m³): 30.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
25	30	30	30	30	30	20	0	0	20	25	25

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,59.

Procedencia de las aguas: superficiales. Arroyo Juan Dávila.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

N.º de captaciones: 1.

N.º de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: superficiales. Arroyo Juan Dávila.

Masa de agua: Garganta de las Torres hasta R. Tiétar (ES030MSPF0734010).

Tipo de captación: azud de toma.

Volumen máximo anual (m³): 265.

Volumen máximo mensual (m³): 30.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
25	30	30	30	30	30	20	0	0	20	25	25

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,59.

Potencia instalada (C.V.): gravedad.

Localización de la captación:

Topónimo: "Garganta Juan Dávila".

Término municipal: Pedro Bernardo.

Provincia: Ávila.

Polígono: 4.

Parcela: 9009.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 339 222; 4 458 129.

Huso: 30.

Observaciones:

- La toma se lleva cabo mediante un azud construido en el cauce del arroyo Juan Dávila de 0,50 m de altura y 3,70 m de longitud, que derivará el agua por su margen izquierda.
- El agua será derivada desde el punto de toma hasta una arqueta de recepción, para posteriormente ser conducidas mediante tubería enterrada hasta un depósito de almacenamiento y regulación de 90 m³ de capacidad, desde donde finalmente se distribuirá a los usos y destinos solicitados.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso: riego.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del art. 49 bis del RDPH.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 265.

Volumen máximo mensual (m³): 30.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
25	30	30	30	30	30	20	0	0	20	25	25



Superficie regable (ha): 0,1 ha.

Superficie con derecho a riego (ha): 0,1.

Sistema de riego: goteo.

Tipo de cultivo: hortícolas.

Dotación (m³/ha año): 2650.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Pedro Bernardo	Ávila	4	279

Confederación Hidrográfica del Tajo, 3 de diciembre de 2021.

El Comisario de Aguas, *Javier Díaz Regañón Jiménez*.